

# LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Santander: en la Administración, calle del Muelle, número 4.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pía, 11, Habana.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Santander: 7 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.  
**ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**—A precios convencionales.

## CORREO DE MADRID

De los periódicos de Madrid del día 20 tomamos las siguientes noticias:

—Al final de las bases para el arancel de aduanas, la comision de presupuestos ha añadido:

«El ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para organizar las aduanas durante el próximo mes de julio, con sujecion á las reglas siguientes:

- 1.ª Estabiliza la de los empleados.
- 2.ª Responsabilidad y castigo de todas las faltas con multa; separacion previo expediente y causa.
- 3.ª Aumento de los sueldos dentro de los créditos señalados en la ley de presupuestos para este servicio.
- 4.ª Provision libre de las plazas nuevamente arregladas entre todos los individuos del ramo, así activos como cesantes, previo concurso.
- 5.ª Entrada por oposicion rigurosa, y ascenso por escala y concurso.
- 6.ª Simplificacion y rapidez en el despacho de los expedientes.»

—Ayer se leyó en las Cortes el dictámen de la comision de presupuestos sobre el de ingresos, que dice así:

«Artículo 1.º Los ingresos del Estado para el año económico de 1.º de julio de 1869 á 30 de junio de 1870 se presupone en la cantidad de 215,613,800 escudos.

Art. 2.º Los 47,300,000 escudos fijados para el próximo ejercicio por la contribucion territorial, se exigirán con sujecion á las reglas establecidas sobre los productos de los bienes inmuebles y del cultivo y ganadería, sin que en ningun caso pueda exceder de 14'50 por 100 el gravámen para el Tesoro sobre la riqueza imponible.

La administración continuará depurand la importancia de la riqueza

imponible, y en el caso de comprobar la existencia de alguna parte no comprendida en los amillaramientos, señalará y exigirá la contribucion correspondiente al tipo que resulte gravada la misma riqueza en la localidad respectiva dentro del maximum de 14'50 por 100 establecido por la legislación vigente.

Art. 3.º Desde 1.º de julio de 1869 quedarán suprimidos los impuestos sobre caballerías y carruajes establecido por el art. 5.º de la ley de presupuestos de 29 de junio de 1867 y el de portazgos, pontazgos y barcajes, que se refundirán en la contribucion industrial. Los ministros de Hacienda y Fomento dictarán las disposiciones consiguientes:

- 1.ª Para liquidar los arrendamientos existentes.
- 2.ª Para la aplicacion de los edificios al servicio público ó para la venta de lo que se creyere conveniente, así como de todos los efectos destinados al servicio actual.
- 3.ª Para dictar las nuevas reglas que han de observarse en la circulacion de los carruajes y caballerías por los caminos.
- 4.ª Los portazgos, pontazgos y barcajes, cuyos productos estén afectos al pago de capitales ó intereses invertidos por compañías ó particulares en obras públicas, quedarán existentes hasta que se haya efectuado el completo reintegro en la forma establecida en las respectivas concesiones.

Art. 4.º El gobierno, oyendo á las clases interesadas y si lo estima oportuno al Consejo de Estado en pleno, modificará las tarifas de la contribucion industrial, refundiendo en ellas los impuestos de que trata el artículo anterior y reformando la legislación por que se rigen.

Art. 5.º Desde 1.º de julio de 1869 no estará sujeta al pago del impuesto sobre traslaciones de dominio la

transmision de herencias por sucesion directa. Se ampliarán los plazos para la presentacion de documentos á la liquidacion de dicho impuesto. Esta ampliacion no podrá ser menor del duplo ni mayor del triple de los establecidos en real decreto de 29 de junio de 1867.

El término máximo para satisfacer los derechos correspondientes á las herencias sujetas al impuesto, será de un año á contar desde el fallecimiento del causante.

En vez del 1'12 por 100 que como premio de liquidacion y cobranza del referido impuesto perciben actualmente los registradores de la propiedad, se sujetarán al arancel respectivo, en consonancia con el que rige para las operaciones de inscripcion en el registro.

El gobierno dictará las disposiciones necesarias á la ejecucion de las bases contenidas en este artículo, dejando subsistente la legislación anterior en cuanto no esté en contradiccion con las mismas.

Art. 6.º Continuará vigente durante el ejercicio de 1869 70 el impuesto transitorio de 5 por 100 sobre rentas, sueldos y asignaciones.

No se impondrá el 5 por 100 sobre la renta producida por los bonos del Tesoro.

Art. 7.º Los registradores de la propiedad pagarán el 5 por 100 de sus honorarios hasta el límite del sueldo correspondiente á los jueces de entrada, ascenso y término con quienes estén equiparados, y el 15 por 100 sobre la parte de honorarios que cada uno perciba y exceda del sueldo espresado de juez de la categoría correspondiente.

Art. 8.º El repartimiento personal se distribuirá y recaudará según ya indicamos.

Art. 9.º Se reformarán los derechos de arancel y de aduanas según las bases ya acordadas.

Art. 10. Para el pago de débitos de ejercicios cerrados de todos los servicios públicos desde 1.º de enero de 1850 hasta 30 de junio de 1867, se admitirán los bonos del Tesoro por todo su valor nominal á los que fueran primeros contribuyentes.

Art. 11 Continuará estanca la sal hasta 1.º de enero de 1870, procediéndose entonces al desestanco.

Art. 12. Se autoriza al ministro de Hacienda para que fije los recargos que podrán imponerse durante el año económico de 1869 sobre las contribuciones territorial, industrial y personal para atender á los servicios municipales y provinciales.

Art. 13. Se autoriza al ministro de Hacienda para reformar la ley de papel sellado, introduciendo todas las simplificaciones posibles y trasladando al subsidio industrial el producto de los sellos que se refieran á los efectos ó operaciones mercantiles.

Palacio de las Cortes, á 18 de junio de 1869.—El presidente, Cantelero.—El secretario, Santos.

—El general Mendez Nuñez seguía anoche algo mas aliviado de su grave enfermedad.

—El Puente de Alcolea tiene entendido que en Granada se ha descubierto una vasta conspiracion isabelina, cuyas pruebas tiene el gobierno, en que se hallan complicados algunos de los generales que hasta hace poco se encontraban al lado de doña Isabel de Borbon.

—Hoy se ha encargado al gobierno militar de Madrid el general Peraltá. Al despetirse el Sr. Milans de los oficiales á quienes presentó á su sucesor, les dirigió algunas sentidas frases que fueron muy bien recibidas por todos.

## CORREO DE PROVINCIAS

ANDALUCIA.—En Cádiz parece que el 19 reinaba gran efervescencia

## LOS HUÉSPEDES DEL VENTERO.

I.  
—Maruja!... Maruja!  
—¿Qué mil diablos traes que vienes metiendo tanta bofa?  
—Sal acá, mujer, y dále el brazo á este pobre para que pueda llegar á la cocina, que yo traigo á este otro colgado del mio desde hace una hora y no puedo mas.—Vamos, buen hombre, légase un poco derecho y empiece á subir la escalera!  
—Dios nos ampare!... ¿Dónde has sacado ese par de uvas, Ruberto?  
—Calla, mujer, que ni uno ni otro han probado gota.

Abuelito, siéntese ahí al amor de la lumbre. Hay ganillas? Pues caliéntese, que voy á prepararles una cazuela de sopas que les abrigue el estómagu.

—¿Yes, Maruja cómo á pesar de tus gritos entregas al fin la carta?

—Déjame en paz!... Había de echarlos á la calle con esta noche de perros y en el estado en que los infelices se encuentran? ¡Ni que una fuera juifa!

—¿so dije yo cuando los ví.

—Y dónde los encontrastes?

—Calla, mujer! fíjate que bajaba yo del monte de visitar la hoya que nos están haciendo los carboneros, cuando miró hacia el valle y veí en el barranco de los Potros dos bultos e lor de barro que andaban haciendo esos.—Bueno, me dije—apuesto á que son el Rojo y el tío Sarmiento que vienen de echar una brisca y de meterse un par de azumbres entre pecho y espalda!

—No, esta tarde no han estado aquí y es mil gro, porq e nunca faltan. M'yor par de naragans no los hay en la provincia! Si tuvieran que tirar de un azudon para ganarlo, no habian de empinar tanto el codo. Pero como el uno es estanquero y el otro investigador... Pues señor, no había

acabado de decirlo, cuando ¡cámpulamis! dos bultos pegan un barquinazo y quedan en medio del camino hechos una rana.—Pues no son el Rojo ni el tío Sarmiento?—repuse—porque esos s bamboleán, pero no caen, así se bebán una cuba.

—¿Qué han de caer, si son dos mosquitos.

—Viendo que los bultos no se levantaban, y temiéndome que fuesen el bacorro del alcalde y el del tío Rastrojo que siempre andan juntos, apreté el paso y en cuatro brinco me emparejé con ellos. Entonces me encontré á estos dos infelices sentados en el santísimo barro y haciendo esfuerzos por enderezarse. Al principio creí, como tú, que tenían una mona soberana, porque los gestos del uno y las alteraciones de este otro que cambia de color cada vez que pestañan...

—Calla, pues es verdad!

—Me di ron en la espina, pero luego ví que los pobres no tenían sino hambre y vejación... y qué había de hacer? lo que tú ni bieras hecho en mi lugar, Maruja:—cojerlos del brazo y traerlos conmigo para que esta noche durman en caliente y puedan mañana, si Dios quiere y hace bueno, continuar su camino.

con motivo de haber sido preso el presidente de un club republicano que se habia espresado en términos ofensivos para el regente del reino.

**CARRION 18** —El mercado de ayer ha sido poco interesante en transacciones, pues solo se vendió para el consumo local: los precios fueron los siguientes:

Trigo de 40 á 44 rs. fanega: cebada de 20 á 22: centeno de 24 á 26: alubias de 70 á 80: garbanzos de 120 á 160: harina de 1.ª á 17 rs. arroba, 16 la de 2.ª y 14 la de 3.ª

El tiempo le tenemos fresco, muy propio para la grana, de modo que todo presagia una abundante cosecha; Dios lo quiera, para ver si salimos de miseria; solo faltaba que el gobierno diese la orden de no introducir harinas y trigos extranjeros, para que de ese modo tuviesen alguna mas estimacion nuestros trigos y harinas, y los labradores y comerciantes resarcieran en algun modo sus pérdidas; de lo contrario acabaremos de perecer.

(De nuestro corresponsal.)

**ISLA DE CUBA.** —Se han recibido noticias de la Habana por conducto del *Cronista* de Nueva-York. Dicen así:

—La mayor parte de los que se han acogido al indulto, dice el corresponsal, están sirviendo á los insurrectos como guías ó como espías.

—Hace poco fué ascendido á mariscal de campo el brigadier Lesca; pero ahora acaba de ser relevado del mando de Puerto-Príncipe, en que le ha reemplazado el mariscal de campo Letona, sin que se hayan traslucido aun los motivos que para ello ha tenido el capitán general. Lesca ha sido llamado con urgencia á la Habana, á donde ha llegado ayer mañana, añadiéndose que se le iba á confiar un importante cargo militar.

—Han sido pasados por las armas en Cienfuegos el cabecilla Ramon Cabrera y tres de sus compañeros de crímenes, D. Manuel de Jesús Ramirez (a) Rambo y D. Benito Cancio Figueroa.

—Han sido muertos en la jurisdiccion de Villaclara, en un encuentro con una pequeña columna de caballería, el bandido cabecilla insurrecto nombrado Fernando Callejas (a) Tanegas, y 23 compañeros mas, que quedaron caáveres en el campo. Se les cogió una considerable cantidad de armas, 14 caballos, un botiquin, y muchos otros efectos.

—Ha salido con direccion á Vigo la fragata de guerra *Cármen*, llevando á su bordo crecido número de deportados políticos.

—Parece que por Puerto-Escudido (Gibara) han desembarcado unos cien filibusteros, y que á poco de estar en tierra fueron batidos y destrozados por las tropas, siendo apresado el vapor que los condujo.

—El dia 13 de mayo ha sido pasado por las armas en San Gerónimo, jurisdiccion de Puerto-Príncipe, don José Manuel de Quesada, tío del cabecilla Quesada. Se resistió á recibir los auxilios de la religion, y murió con gran valor y sin hacer revelacion ninguna.

—Los insurrectos han quemado el caserío de Yaguajay, en la jurisdiccion de Holguin, por disposicion del cabecilla Cavada, los Villegas y comparsa.

—El Sr. Obregon, teniente gobernador de Holguin y su jurisdiccion, ha sido objeto de una tentativa de asesinato por dos veces, una con una pistola y otra con puñal, habiendo escapado de las dos afortunadamente.

—Los insurrectos de Sagua la Grande sorprendieron indefenso el establecimiento de los hermanos Godo, (sito á tres leguas de Cifuentes) y lo robaron completamente, cogiendo y descuartizando al menor de los citados hermanos. Al hermano mayor, casa lo y con familia, se lo llevaron los *chacales* y aun no se sabe de él.

—El vapor inglés *Salsa tor* llegó á Nassau, procedente de Cayo Hueso, llevando á su bordo sesenta cubanos. En Nassau embarcó cien pasajeros mas, saliendo con todos para las costas de Cuba, donde los desembarcó, regresando á Nassau el 15 y siendo embargado por las autoridades inglesas, sin que pareciera el capitán. No se sabe aun si serán estos los desembarcados en la ensenada del Ramon, pero es probable.

—Los monitores peruanos salieron de San Thomas el 19 en temanda del cabo de San Agustín.

**PUERTO RICO.** —Despachos de Puerto-Rico recibidos anuncian que se han verificado las elecciones de diputados á Córtes con el mayor orden y completa tranquilidad, resultando elegidos los Sres. Fernandez, Machicot, Valdés, Linares, Pung, Escoriaza, Alberza, Padial, Becerra, Vazquez, Escoriaza (D. José) y Playa, todos personas de arraigo.

**BALEARES.** —En Mahon, segun los periódicos de las Baleares, el dia de la promulgacion constitucional, además de no asistir á la ceremonia la mayor parte de los concejales del ayuntamiento, los republicanos colgaron de negro las ventanas de su club y recorrieron la poblacion dando vivas á la república, y muertas á la monarquía, apedreando además las casas de algunos monárquicos que pusieron iluminacion. Se está formando en su consecuencia la conveniente sumaria.

**DESPACHOS TELEGRÁFICOS.**

**Nueva York 17** (por el cable) — El coronel Roan, otros americanos y varios cubanos, han sido detenidos ayer por haber violado la ley de neutralidad organizando una expedicion contra Cuba.

Se asegura que un buque que llevaba municiones de guerra para los rebeldes cacos de Haiti, ha salido ayer de Boston.

**Roma 18.** —El consistorio para los nombramientos de arzobispos tendrá lugar el 25 de junio.

Se considera segura la promocion de los Sres. Chigi, Falanelli y Gaianelli al cardenalato.

**Paris 18.** —El periódico *La Presse* anuncia que el Sr. Conti, jefe del gabinete del emperador, ha partido ayer para Italia.

**Sanct Etienne 18.** —El dia y la noche de ayer se han pasado tranquilamente.

Las minas están guardadas por la tropa.

**Nueva York 18** (por el cable) — Los miembros de la junta de Cuba que habian sido detenidos han sido puestos en libertad mediante dos cauciones, la primera de 5000 duros para garantizar que se presentarán delante del tribunal y la segunda de dos mil quinientos duros para garantía de que respetarán la paz con España.

**Nueva York 18.** —Ha fallecido el Sr. Raymond, director del *New-York Times*.

Noticias de la Habana anuncian que los insurrectos se han asegurado las comunicaciones por mar á fin de facilitar el desembarque de filibusteros.

**Londres 19** —En la Cámara de los Lores, despues de una larga discusion, ha sido aprobada la segunda lectura del bill relativo á la Iglesia de Irlanda por 179 votos contra 146.

Mayoría 33 votos.

**Paris 19.** —El emperador ha salido esta tarde para el campamento de Chalons, donde permanecerá hasta el 27 por la mañana, debiendo visitar este mismo dia la esposicion agrícola de Beauvais.

Muchos partidarios de D. Carlos y de doña Isabel de Borbon que habian quedado todavia en varios puntos de la frontera han recibido la orden de salir inmediatamente para el interior de la Francia.

**Lyon 19.** —Los tahoneros han dejado de trabajar hoy uniéndose á la huelga que se propaga en unas proporciones alarmantes.

**Berlin 19.** —En todas las ciudades marítimas del mar del Norte el rey Guillermo recibe una acogida entusiasta. Todas las poblaciones tienen la confianza de que la marina federal protegerá grandemente el comercio de los Estados confederados.

**Paris 19** —La oposicion parlamentaria ha reunido ya las pruebas que dará á conocer al Cuerpo legislativo durante la discusion de las actas para pedir la anulacion de varias elecciones, haciendo constar el hecho de que en muchos colegios la eleccion no tuvo lugar sino el primer dia, imposibilitando de esta manera á los electores de la oposicion para dar sus votos.

**Madrid 21.** —Se ha discutido la totalidad del presupuesto de ingresos.

El Sr. Figuerola declara que es cuestion de gabinete el que se desechen los votos particulares sobre el enunciado presupuesto.

Se habla de haberse levantado partidas carlistas en Navarra.

En la Habana reina completa tranquilidad.

**LA ABEJA MONTAÑESA.**

SANTANDER 22 DE JUNIO.

Quando vemos á la prensa ocupada en condenar el vicio administrativo judicial que se llama espediente, parecemos todas las observaciones muy aplicables á lo que nuestra provincia sufre y ha sufrido con la exageracion de un sistema centralizador.

En su último número publica *La Gaceta de los caminos de hierro* el siguiente artículo cuya lectura puede dar una idea de la gravedad de un

— 6 —

—Pues qué, andan de viaje con los años que tienen?

—Así parece. Segun ellos me han dicho, no paran de correr mundo.

—Y á dónde van?

—No lo sé; pero ya nos lo dirán mientras cenan.

—Pobrecitos! tan viejos y tan mal abrigados y andando á pié por esos caminos? —

—Por qué se tuerce usted hacia la pared, abuelito?... Padece usted algun mal?

—Hébiales allí, porque los dos son como una tápia.

—Digo que por qué se tuerce usted?

—Porque no puedo ponerme derecho.

—Lo supongo. ¿Qué enfermedad padece?

—Una *diplomatitis* incurable.

—Diplomatitis... ¿y qué quiere decir eso en cristiano?

—Que unas veces hacia un lado, y otras hacia otro, no tengo mas remedio que andartorcido.

—Ave María! Y qué le dicen los médicos?

—Ojalá no me dijeran tanto! ellos son los que me tienen así. Desde que vine al mundo estoy entre sus manos y siempre que tratan de enderezarme se arma unal...

— 3 —

otros no crecen en el arca. Una venta no es un *hospitol*, Ruperto.

—Ya lo sé, mujer, ya lo sé.

—Aquí no debemos conocer al rey mas que por la moneda, y el que no la traiga... buen viaje!

—Si te digo que lo sé! pero el oficio de ventero no está reñido con el buen corazon.

—Sí que lo está! y si no, tente, y va verás si el buen corazon te sirve para comprar lo que te haga falta.

—Y dá el!

—Ya se vé que le daré.

—Pues mira, para que no riñas mas, voy á darte gusto voy á poner á este par de mozos en el camino, á cerrar la puerta... y que Dios les ayude!

—Vamos, no digas di-parates!... Buena está la noche para que los infelices se quedaran al raso!

—Y qué importa! ya se las gobernarán como puedan.

—Sí cuando apenas pueden tenerse en pié!... Déjalos, ya que están aquí. ¿Con qué otra habia una de darte con la puerta en los hocicos? Mira como tiembla este pobre! no parece sino que está *peltráico*.

— 2 —

—Que no? pues lo que es la pinta!... Cualquiera diria que se han estado revolviendo en todos los barrizales del camino.

—Y ese cualquiera no se equivocaria. Vamos, avúale á subir, y haz una buena lumbre para que se calienten, que los pobres deben estar muertos de frio.

—Buena lumbre? ya se contentarán con lo que haya... Para lo que han de pagar! Tú siempre nos traes á casa huéspedes de este petaje.

—Y qué! hemos de hacer?

—¡Ejarlos donde estaban!

—¡So es, para que hubieran amanecido tiesos en algun barranco!... Vamos, no tengas mal genio. Maruja, y echa algo en la sartén para que cenen, porque se me figura que los infelices no han tomado cosa caliente en cuatro dias.

—¿Tambien vas á darles de cenar?... Pues no hay duda que echaremos buen pelo con tus parroquianos!

—No gruñas, mujer, que Dios nos lo pagará. Ya cargaremos en la cuenta de otros viajeros, el gasto que ellos hagan.

—Siempre dices lo mismo y lo que yo veo es que los pecillos y los peltejos de vir no se van, y que los duros para compra-

mal que hemos tratado de estirpar diferentes veces con nuestras escasas fuerzas.

Véase lo que dice nuestro apreciable colega:

**El espediente.**

Siempre hemos clamado contra el espediente, como la mayor de las calamidades, como una de las principales causas de nuestro atraso y malestar; y á la cruda guerra que en tiempo menos serenos para la prensa, hacíamos á esta *enfermedad nacional*, hemos debido graves disgustos con la fiscalía y mas de una recogida.

Dispuestos nos hallábamos á levantar de nuevo la voz, para que las reformas no se quedaran en los derechos individuales, y á pedir con todas nuestras fuerzas un poco de atencion de parte de los legisladores, y sobre todo del gobierno, hácia este cáncer que corroe nuestra administracion, cuando *La Correspondencia* del martes, ese periódico tan criticado como leído por todo el mundo, nos empujó violentamente á nuestro propósito con el siguiente párrafo:

«En 1.º de octubre de 1868, habia en los diversos centros directivos del ministerio de Hacienda 241,980 espedientes. Entraron, hasta 31 de mayo de este año, 66,112 que forman un total de 308,122. Se han despachado 72,072 por las direcciones y 3,612 por el ministerio, formando un total de 75,684. Quedan, en 31 de mayo, 232,438.»

Después de estas cifras, ¿habrá quien dude de la gran utilidad de la estadística! Nuestro colega no comenta la noticia, y obra sin duda como cuerdo, dejando á su propio peso la formidable elocuencia que contiene.

No es poco consuelo ver que, al menos, durante el régimen liberal se va mermando un poco el depósito; pero esta merma, que solo corresponde á una baja de 9,492 espedientes anuales, exige todavía la friolera de 24 años y 6 meses para *amortizar* tan enorme capital, para hacer desaparecer los 232,438 que faltan por despachar, aun dado el caso (remoto por desgracia) le que no entrase ninguno mas de los corrientes.

Si se añaden los espedientes de los demás ministerios, los de los gobiernos de provincia, diputaciones provinciales, ayuntamientos, etc., etc., no será aventurado hacer llegar la suma espedientil á tres millones, ó á casi un espediente por cada ciudadano español en pleno ejercicio de los derechos civiles. Por de pronto, solo por los de las oficinas centrales de Hacienda, resulta un espediente para cada diez ciudadanos jefes de familias.

Basta y sobra con esto para explicar la situación de nuestro desgraciado país: ca la espediente representa un obstáculo, ó cuan lo menos un acto de intervencion del Estado en la vida de la nacion; una cortadura á la iniciativa y á la accion individual. Y cuenta que los espedientes son como las bendiciones, que á veces basta uno solo para alcanzar, no solo á toda una provincia, sino á la nacion entera.

Es prodigioso ver cómo hemos llegado á lo sublime en la materia: un ciudadano cualquiera, por ejemplo, necesita hacer una cosa útil, importante ó no á la administracion; pero esta se la arregla de manera, que el susodicho ciudadano no pueda moverse sin su intervencion; y de aquí el indispensable espediente. El asunto suele ser claro, sencillo, susceptible de resolverse en una conferen-

cia de diez minutos con el funcionario público que entiende en el ramo á que corresponde; pero este funcionario empieza por no poder resolver nada, aunque comprenda la conveniencia y la sencillez de la resolucion.

Pasa al jefe inmediato superior, que ya conoce el asunto mucho menos que su subordinado, porque solo se entera por un extracto; y, á buen librar, todo lo que se consigue es que no invente una dificultad, con esa fecundidad prodigiosa que los españoles tenemos para poner dificultades. Del jefe del negociado al director y al ministro, pasa el espediente por otras tantas Termópilas, y cada uno que entiende en él lo entiende menos: el peligro del desacierto crece en razon directa de la categoría del agente administrativo á que llega; por mas que, pensando piadosamente, el talento sea proporcionado á la categoría. Y esto se funda en una razon muy sencilla: el subalterno conoce siempre infinitamente mas la cosa, que ha estudiado con detencion y enterándose de todas sus circunstancias, que aquellos á quienes llega, primero en un extracto, y por último, solo para recibir una firma casi siempre á ciegas y bajo la fé del que presenta el asunto al despacho.

Cierto que algunos espedientes se estudian bien por todos los que intervienen en ellos; pero estos son rarísimos, como lo prueba la misma cifra de 308,122 que revela *La Correspondencia*.

El sistema, pues, da pura y simplemente por resultado esterilizar la inteligencia de todos los que intervienen en el asunto: una coleccion de sábios escalonados en los diversos grados de la gerarquía administrativa, tantos factores inteligentes, producen por suma otros tantos tontos.

Y es que la máquina administrativa de nuestro país se funda en la desconfianza.

¿Solicita un particular cualquier cosa, propone cualquiera otra, reclama una reparacion ó un derecho? La administracion empieza por suponerle un bribon ó un embustero.

¿Se encarga un funcionario del asunto al iniciarse? La misma administracion se considera en el deber de desconfiar de la capacidad y hasta de la honradez del subalterno.

¿Propone el jefe la resolucion al asunto? No es bastante: este puede ser tambien un ignorante ó un malvado encubierto, y es preciso pasar el negocio por el informe de uno ó varios centros, someterlo á veces á la deliberacion de diversos cuerpos consultivos.

Y es lo singular que, como por lo comun, á medida que sube, cada funcionario fia mas en lo que han hecho los anteriores, y todo se reduce á fórmula y á tramitacion, la cosa se queda poco mas ó menos como salió de manos del subalterno, al cual se cuida poco de elegir instruido é inteligente, contando con que su obra ha de pasar por el tamiz de mas elevadas inteligencias.

Espanta considerar la enorme cantidad de tiempo y de trabajo perdido; y todo para que los asuntos se despachen todo lo mal y lo mas tarde posible.

Simplificado el sistema, disminuido el trabajo material, seria menor el número de empleados inferiores, y estos mas caracterizados, mejor retribuidos; y con mas responsabilidad, á la vez que con mayores atribuciones, podrian resolver de plano y con

arreglo á las leyes asuntos que hoy se eternizan, y que, al resolverse, ó se resuelven por el criterio de un desdichado sin capacidad que les dió el primer impulso, ó por las modificaciones de jefes superiores, que, faltos de conocimiento detenido y práctico, hacen inútil su inteligencia.

La materia es vastísima, es susceptible de suministrar asunto para algunos tomos; sobre todo si se entra en el terreno de los ejemplos. Aun los actos mas serios y trascendentales de la justicia se resenten de tan funesta organizacion. Una vez fuimos citados á prestar una declaracion; y al ir al juzgado encontramos en la calle á un juez, amigo nuestro, precisamente el que nos habia mandado comparecer.

—¿A dónde bueno, amigo N...? nos preguntó el magistrado.

—Usted lo sabrá, que es quien me manda comparecer, fué nuestra respuesta.

—Eso es cosa del escribano; al llegar nos informaremos.

Llegamos, en efecto, y el escribano remitió la respuesta á un oficial de la escribanía y este á un escribiente, que por cierto era un chiquillo; y aquel chiquillo fué el que nos leyó la diligencia y el que, después del juramento de mera fórmula ante el juez, recibió nuestra declaracion y hasta pretendia imponernos la fórmula.

Este ejemplo, que todo el mundo puede conocer por su propia experiencia, es el tipo de todo nuestro sistema en el orden administrativo.

La cuestion es vastísima y volveremos sobre ella para tratarla concretamente con relacion á las obras públicas y al ejercicio de la industria y demás manifestaciones de la actividad individual, que hoy se tiende á emancipar de la tutela administrativa, dejándola desarrollarse en toda su poderosa fecundidad.

Concluiremos, pues, diciendo: que todas las reformas políticas que hemos conquistado y las económicas que nos preparamos á conquistar, serán estériles ó cuando menos infinitamente menos eficaces de lo que el legislador se propone, si el sistema de espediente no se aniquila en principio, dejándolo reducido á lo puramente indispensable y con aplicacion á muy limitados asuntos.

Sin esto, y sin la reforma del sistema municipal, de que tambien nos ocuparemos como esencialísima, se ha de tardar mucho en que la libertad produzca frutos.

Antiguamente los extranjeros temian venir á España, por los bandidos que alguna vez salian á los caminos; hoy que la Guardia civil ha hecho desaparecer este motivo, tiemblan ante la idea del espediente, si piensan emprender algun negocio ú obra pública en que tenga que intervenir el Estado, solo porque en nuestro país el Estado sin espedientes es una cara sin ojos.

El siguiente importantísimo despacho telegráfico de Nueva York lo firma el jefe de una respetable casa de comercio de la Habana residente accidentalmente en los Estados Unidos:

«Nueva-York 18.—Los miembros de la Junta revolucionaria de Cuba en Nueva-York han sido presos de orden del gobierno de Washington, por violar las leyes de la neutralidad.

El representante de España, señor Roberts, trabaja sin descanso.

La insurreccion cubana ha recibido un golpe de muerte.»

Después de este despacho se han recibido noticias de haber sido puestos en libertad los individuos de la junta Cubana mediante fianza, pero esto disminuye poco la importancia del despacho que revela la actitud del gobierno norte-americano acerca de la insurreccion de Cuba.

Relacion de los pasajeros que conduce el vapor-correo español *Guipúzcoa*, capitán D. Mariano Lastra, llegado á nuestro puerto en la madrugada de hoy, procedente de la Habana:

- Excmo. Sr. D. Domingo Dulce, señor, tres hijos y cuatro criados.
- D. Julian Gonzalez.
- José Gonzalez Font.
- Doña Susana Delmorot.
- D. Antonio Gonzalez Anleo.
- Joaquin de la Escosura.
- Juan Gutierrez Cámara.
- Juan Perez Calvo.
- José María Diaz.
- Ramon Rodriguez Correa.
- José de Casas.
- José Sanchez Conde.
- Manuel Guinza.
- José Ulacio.
- Ignacio Ulacio.
- Eustaquio Rodriguez.
- Manuel Fernandez Lloredo.
- Doña María Dolores Quin.
- Estefanía Tejada y criado.
- D. Ramon Lara Lanza.
- Joaquin de Medinilla.
- Francisco Durañona.
- Celso Golmayo.
- Hilario A. Benavides.
- Domingo Sterlin Heredia.
- Vicente Fernandez.
- Valeriano B. de Luis.
- José Botana.

**COTIZACIONES OFICIALES.**

MADRID 21.

3 por 100 consolidado, 26-35, 40 y 45.  
Id. exterior, 30-75.  
Id. diferido, 26-10.

PARIS 21.

Franceses.—3 por 100, 70-20.  
4 1/2, 102-15.  
Españoles.—Exterior, 30 1/4.  
Ingleses.—Consolidados, 92 1/2 á 5/8.

**SECCION MARÍTIMA.**

**BUQUES ENTRADOS.**

Vapor-correo *Guipúzcoa*, de 370 ts., cap. D. M. Lastra, de la Habana con 313 cajas de azúcar á los señores Perez y García: tabaco y otros efectos para varios y pasajeros.

**BUQUES DESPACHADOS.**

Vapor *Pelayo*, de 47 ts., cap. don R. Goicoechea, para Gijon con jabon.  
Id. *Vizcaino-Montañés*, de 56 toneladas, cap. D. M. Rigal, para Bilbao con cacao y otros efectos.

Id. *Capricho*, de 55 ts., cap. D. R. Cerqueiras, para Sevilla y escalas con 215 sacos harina y otros efectos.

*Patache Rosario Antonina*, de 19 ts., cap. D. I. Presno, para Rivadesella y Llanes con 93 sacos harina y otros efectos.

*Quechemarin San Ildefonso*, de 19 ts., cap. D. R. Jardon, para Luanca, Navia y Avilés con cacao, azúcar y otros efectos.

**SANTANDER.**

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA.  
calle del Muelle, núm. 4.

# SECCION DE ANUNCIOS.



RELOJES  
INGLESES



EXPOSICION INTERNACIONAL DE LONDRES



EXPOSICION INTERNACIONAL DE LONDRES



FABRICADOS POR

**JOSEPH SEWILL,**

South Castle Street, 61, LIVERPOOL

MAGNÍFICO SURTIDO

RELOJES INGLESES

EN LA RELOJERÍA

D. VENTURA GARCIA DE LA REVILLA

SANTANDER.

Precios y garantías de fábrica.

**SANTIAGO Y A ELLOS.**

Periódico bimensual que se publica los miércoles y sábados, ha empezado á ver la luz pública el día 1.º del mes de Mayo.

CONDICIONES DE SUSCRICION

En Santander, por tres meses, 6 rs — En provincias, por id. 8 id. — En el extranjero y Ultramar, por 6 id. 24 id.

Se admiten suscripciones en la Redaccion y Administracion de este periódico, Muelle, núm. 4, pisos bajo y entresuelo. Los anuncios y comunicados a precios convencionales.

En el núm. 3 se dió á conocer las bases indicadas en su número primero sobre los medios de combinar la suscripcion y la gestión de negocios que se propone plantear el propietario de este periódico en beneficio de los suscritores.

El utilísimo regalo que debe hacerse en la Pascua ó Año nuevo á las señoras y señoritas es un abono para 1869 á

**LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.**

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS Y DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

AÑO XXVII

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones más detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE

2,000 á 2,500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto. — 24 grandes patronos para cortes de vestidos, tamaño natural. — Varias tapices de colores, punto Berlin. — Algunas piezas de música. — 100 figurines en negro y 48

6 mas sobre acero, iluminados. — 1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

Para precios y condiciones de suscripcion, acúdase á la librería de D. Manuel María Ramon, plazuela del Correo, Santander.

REGALO

Los que se abonen á la edicion de mayo por un año recibirán gratis el *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que esta empresa publica anualmente solo con este objeto

VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PASAJES DE 3.ª CLASE

COMBINADOS CON LAS EMPRESAS DE FERRO-CARRILES.

Los señores pasajeros que quieran aprovecharse de esta económica, cómoda y acelerada manera de trasladarse á Puerto Rico, Habana y Veracruz, embarcándose en Cadiz los días 15 y 30 de cada mes, podrán hacerlo por los precios siguientes:

A PUERTO RICO por pis.	52
A LA HABANA por id.	67
A VERACRUZ por id.	81

Por este precio se le proporciona al pasajero, pasaje en los ferro-carriles hasta Cadiz y de allí en los vapores correos.

Para mayor comodidad de los que quieran aprovechar esta ventajosa combinacion, la empresa de los Sres. A. Lopez y Compañia ha nombrado comisionados para espedir billetes de pasaje en los puntos siguientes:

Porrelavega . . . D. Jacinto G. Tanago.	Reinosa . . . Srs. Rios y compañía.
Cabezon de la Sal . . . Francisco Isidoro del Rivero.	Villacarriedo . . . D. Dionisio Velez.
San Vicente de la Barquera . . . Genaro G. Cordero.	La Cavada . . . José M. Donostevé.
Potes . . . Pedro Ferrero.	Limpías . . . Felipe Lombra.
Llanes . . . Juan Posada.	Valle de Soba . . . Francisco Gutierrez Ruiz.
Rivadesella . . . Pedro del Valle.	Ramates . . . Juan Ramon de la Gandara.
Cangas de Onís . . . Isidoro Ballina.	Castro-Urdiales . . . Juan José Novo.

Los pasajes de primera y segunda clase solo se espedirán en Santander por los Sres. Perez y Garcia, quienes asimismo los dan de tercera clase por ferro-carril y por mar en vapores.

**LA DELICIOSA**

Gran fábrica de bebidas gaseosas bajo la direccion de un distinguido facultativo.

La introduccion de bebidas gaseosas en el consumo público es una de las grandes conquistas de la higiene moderna y faltariamos á nuestro deber no dándolas á conocer.

Estas bebidas son de gran eficacia en los momentos de calor y cansancio y especialmente á la salida de los baños.

A fin de que no lleguen nuestros productos á confundirse con imitaciones de otras fábricas, hemos conseguido como únicos representantes para toda la provincia de Santander á los Sres. Abeilhé y Ruiz en compañía, Fondas del Comercio, en cuyos establecimientos se espedirán desde principio de Junio.

Tiro de pistola de precision y de sala.

Está abierto todos los dias desde las tres de la tarde hasta el anochecer.

Los domingos está abierto todo el dia.

Tiro de sala de noche

Calle de Santa Lucía, núm. 1.

Mas adelante tendrá lugar la apertura del tiro del Sardinero. 10 5

En Alarce ha abierto la Fonda de la Estacion y continuará prestando el mismo buen servicio que tiene acreditado. Este establecimiento queda á cargo de don Manuel Garciaarena, reputado fontista que ha sido en la de Miranda. 15 - 12

Se vende una bodega destinada á tienda, con cabrete habitable, en la calle del Carbon, frente á la casa del correo viejo. La persona que desee comprarla puede entenderse con su dueño D. Cipriano Navalas, calle Ruamenor, núm. 34 piso 3.º, 5.º 3-1

D. Ignacio Perez, notario y escribano público de esta capital, ha trasladado su despacho al del 24 de Setiembre de 1868, casas del conde de Isla, piso 2.º 3-2

PIANOS

En la calle de Lepanto, número 1.º, piso 3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 2,200 reales arriba 48

Sociedad de Los amigos de los pobres.

Contrata de pan.

Se invita á las personas que quieran tomar parte en ella, se presenten el próximo domingo 27 del actual y hora de las 12 de la mañana en el local de la sociedad, plazuela de las Escuelas.

Santander 22 de Junio de 1869. — secretario general, J. Cuyas y Prat.